



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 292.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 29 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum CONARE/N.° 34/2026 del 16 de abril de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, mediante el cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la Jornada de Atención a Ciudadanos Extranjeros MIGRAMÓVIL, que se llevará a cabo del 18 al 22 de mayo de 2026, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de gasto Viáticos - 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.	Destinos	Actividad
Tercera Secretaria Evelyn Aliende, funcionaria de la Comisión Nacional de Refugiados.	4.776.086	Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná	Jornada de Atención a Ciudadanos Extranjeros MIGRAMÓVIL
Tercer Secretario Ernesto Giménez, funcionario de la Comisión Nacional de Refugiados.	3.917.249	Fechas: 18 al 22 de mayo de 2026	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de viáticos previstos en el artículo anterior, en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta